

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL. 8592182 RIOSUCIO-CALDAS

CONSTANCIA: Riosucio Caldas, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Dejo constancia que el día 24 de octubre del presente año, se recibe memorial dentro del presente proceso, procedente de EPS SURA, el cual consta de un (01) folio. Documento que se incorpora al proceso respectivo.

Va a Despacho del señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretario

TFN-257

2023-00134-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Según el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes interesadas, el memorial allegado el día 24 de octubre de 2023, dentro de las presentes diligencias visible a folio 41., del cuaderno número uno, procedente de **EPS SURA**, se incorpora dentro del proceso de **PETICION DE HERENCIA** instaurado por los señores **HECTOR DE JESUS VARGAS VARGAS** y **JAIME ALBERTO VARGAS VARGAS**, por intermedio de apoderado judicial, en contra de las señoras **ROSA MARIA VARGAS DE VARGAS, MARIA DEL CARMEN VARGAS VARGAS, MARIA CIELO VARGAS VARGAS, YHOANA LUCIA ROMAN VARGAS, y JENNY CAROLIN IZQUIERDO VARGAS**

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO <u>170</u> DEL <u>27</u> DE <u>OCTUBRE</u> DE <u>2023</u>
JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario